



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"Año del Centenario de la soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916 -2016"

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **(14) catorce de junio de (2016) dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrantes el Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 13/2016-A-O-17. CAUSA PENAL: JCJ/032/2016. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	IMPUTADOS: ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, PAOLA ESTHER CHÁVEZ RAMÍREZ Y/O PAOLA LIZBETH CHÁVEZ RAMÍREZ, MANUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, AGUSTÍN ALONSO PLASCENCIA, PEDRO ARAGÓN MICHACA Y EDER CAMPOS DOMÍNGUEZ. DELITOS: INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ABUSO DE AUTORIDAD Y DESPOJO. VÍCTIMA: EL ESTADO.	SE CONFIRMA EL AUTO DE NO VINCULACIÓN A PROCESO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2016.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial y ponente en el presente asunto.



M. en D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES.

Magistrado integrante.



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante.